Aclarando Inquietudes Relacionadas con los Parques de Casas Móviles

La Ciudad de Yucaipa está trabajando para proporcionar viviendas seguras y asequibles a sus residentes. En 2016, la Ciudad identificó siete parques de casas móviles que existen en condiciones deficientes y había adoptado una política para ayudar a permitir la conversión de esos parques en unidades residenciales modernas, seguras y asequibles.

Lamentablemente, se ha extendido el rumor de que los residentes de los parques de casas móviles están en peligro inmediato de desalojo. Esto no es cierto. Este documento explica las acciones recientes relacionadas con las casas móviles y pretende disipar los rumores.

¿Me Están Desalojando?

No, no le están desalojando. También no hay planes ni propuestas para clausurar ninguno de los parques de casas móviles.

¿Qué Es lo que Está Haciendo la Ciudad Sobre las Casas Móviles?

El código de desarrollo urbano de Yucaipa tiene como objetivo preservar la mayoría de nuestros 42 parques de casas móviles como viviendas asequibles. Pero hay siete parques en la ciudad que fueron identificados por estar en condiciones deficientes (Westwind, Mountain View, Melody Lane, Hide-A-Way, Hitching Post, Las Casitas y Holiday Mobile Rancho).

En 2016, el Ayuntamiento había actualizado su Plan General, que incluía una política para permitir a los propietarios de parques reurbanizar esos parques específicos deficientes con nuevos residenciales que serían 16 unidades de vivienda por acre, o hasta 24 unidades a través de un proceso por separado de aprobación de la Ciudad.

En 2022, la ciudad adoptó su Plan de Vivienda, que aborda las necesidades de vivienda y los objetivos de producción. Parte de este plan consistía en agilizar los procesos de revisión de viviendas asequibles y

alcanzables permitiendo que los emplazamientos de 24 unidades por acre se aprobaran "por derecho". Esto incluía los siete parques.

Nuestro plan adoptado y aprobado debe aplicarse ahora. Esto significa modificar nuestro código de desarrollo urbano para utilizar el proceso por derecho propio. La ciudad está obligada a informar anualmente sobre su progreso; el incumplimiento de nuestro plan puede dar lugar a la revocación del Elemento Vivienda y producir sanciones a la Ciudad.

¿Quién inicia el proceso de conversión para los parques de Casas Móviles?

El propietario o la propietaria del parque tiene que completar el proceso. El proceso es voluntario; la Ciudad no puede obligar a ningún propietario del parque de casas móviles a convertir su sitio.

¿Cuáles son las Protecciones Existentes para los Residentes de los Parques de Casas Móviles?

Si es que, y cuando, la Ciudad obtiene una propuesta para convertir un parque deficiente, las leyes estatales y locales aseguran que los residentes reciban:

- Notificación adecuada
- Asistencia en la reubicación
- Mitigación de los impactos sociales y fiscales
- Otro tipo de ayuda

Este proceso no se modifica. Este proceso de reurbanización también contiene amplias protecciones de notificación y reubicación para los residentes.

¿En Qué Me Afecta la Propuesta Actual de la Ciudad?

La propuesta actual no cambia la situación actual en ningún parque. Los cambios se produjeron en 2016, cuando el Ayuntamiento aprobó oficialmente el proceso de transformación, y la propuesta actual consiste en simplificar el proceso de aprobación de lo que podría construirse después.

Elemento	Existente	Propuesto
Máxima Densidad	24 du/ac	24 du/ac
Densidad Base	16 du/ac	24 du/ac
Parques Afectados	7	7

El único cambio propuesto es la densidad por derecho. Esto no tiene ningún impacto en los residentes en comparación con las condiciones existentes.

El personal de la Ciudad llevará a cabo una reunión **el martes 17 de octubre de 2023, en las Cámaras del Consejo del Ayuntamiento de Yucaipa a las 6:00 p.m.** para abordar cualquier pregunta o inquietud relacionada con este asunto. La reunión se llevará a cabo en inglés y español.